

Distr.  
GENERAL

A/CONF.157/PC/62  
20 de abril de 1993

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

CONFERENCIA MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS  
Comité Preparatorio  
Cuarto período de sesiones  
Ginebra, 19 a 30 de abril de 1993  
Tema 5 del programa provisional

SITUACION ACTUAL DE LAS PUBLICACIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTACION  
QUE SE PREPARAN PARA LA CONFERENCIA MUNDIAL

Otros estudios

Informe del Secretario General

1. En su resolución 46/116 la Asamblea General pidió al Secretario General que preparase un número reducido de estudios breves, analíticos y de orientación práctica acerca de los seis objetivos de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, tal como se exponen en su resolución 45/155.
2. En la resolución 46/116 también se alentó específicamente al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, a los presidentes u otros miembros designados de los órganos que se ocupan de los derechos humanos, incluidos los presidentes de los órganos establecidos en virtud de instrumentos internacionales de derechos humanos o sus representantes, a los relatores especiales y para temas concretos y a los presidentes o miembros designados de grupos de trabajo a que participaran como observadores, cuando así procediera, en los trabajos del Comité Preparatorio y de la Conferencia Mundial.

3. Análogamente, en la resolución 46/116 se pidió a los gobiernos, los organismos especializados, otras organizaciones internacionales, los órganos competentes de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y no gubernamentales que se ocupan de los derechos humanos que prestaran asistencia al Comité Preparatorio y que presentaran estudios y formularan recomendaciones relacionados con la Conferencia Mundial y su preparación al Comité Preparatorio por conducto del Secretario General, y que participaran activamente en la Conferencia.

4. Como contribución a lo anteriormente expuesto, la Secretaría ha preparado una serie de estudios y recomendaciones emanados de las organizaciones no gubernamentales, los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados y las organizaciones regionales de derechos humanos que han respondido a la petición de contribuciones formulada por la Asamblea General. La Secretaría ha recibido varias de tales contribuciones, que se publican como adiciones 1 a 7 del presente documento.

-----